



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 02-03-21

Yo William Oswaldo Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radiando	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216140299271	Antena M 10/22 TD	dl 7299 # 91-94	11
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X Se encuentra la dl 7299 # 92 y se sale a		
2. Dirección deficiente	a dl 7299 # 91 a. y continúe dl 7299		
3. Rehusado	90.		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	02-03-21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	William Oswaldo Rodríguez Moreno
Firma	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 02 MAR 2021 02 MAR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radiado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

15-10-50

Dr. William C. ...  
...  
...

1505 ... 1950 ...

Bogotá, D.C., 24 febrero de 2021

(614)

Señor (a)

**BREYNER RAMOS MERIÑO**  
Calle 129 A No 91-94  
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública Comparendo No 110010420151  
Artículo 140 Numeral 11 Ley 1801 de 2016

Expediente: 2018223490194088E

En cumplimiento al acta de audiencia de fecha **10 de noviembre de 2020**, proferida dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11D Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **8 de marzo de 2021 a las 09:30 am**, donde podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

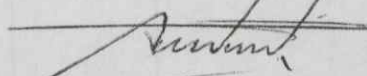
Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

**Nota:** En el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma en la Sede de las Inspecciones de Policía, ubicada en la Carrera 56 No. 128 B 01 de Bogotá D.C., donde se le brindara el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la Audiencia Pública.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



**ANTONIO M. LÓPEZ BURITICÁ**  
Inspector 11D Distrital de Policía  
Alcaldía Local de Suba

Elaboró: Oscar Geovanny Alonso Nernocón - Secretario Ejecutivo 425-27



10

Bogotá, D.C., 24 febrero de 2021

(614)

Señor (a)

**BREYNER RAMOS MERIÑO**  
Calle 129 A No 91-94  
CiudadAsunto: Citación Audiencia Pública Comparendo No 110010420151  
Artículo 140 Numeral 11 Ley 1801 de 2016

Expediente: 2018223490194088E

En cumplimiento al acta de audiencia de fecha **10 de noviembre de 2020**, proferida dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11D Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **8 de marzo de 2021 a las 09:30 am**, donde podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

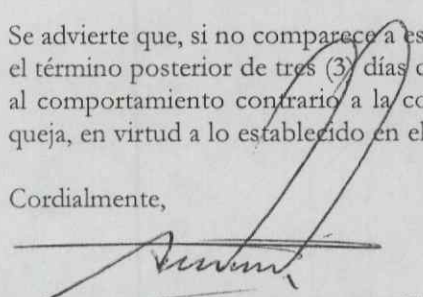
Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

**Nota:** En el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma en la Sede de las Inspecciones de Policía, ubicada en la Carrera 56 No. 128 B 01 de Bogotá D.C., donde se le brindara el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la Audiencia Pública.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

  
**ANTONIO M. LÓPEZ BURITICÁ**  
Inspector 11D Distrital de Policía  
Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Oscar Geovanny Alonso Nemocon - Secretario Ejecutivo 425-27

